

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y AUTORIZA COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 033-2025

Cartagena de Indias D. T y C, 26 de mayo de 2025

El suscrito Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en los artículos 272 y 268 numeral 5 de la C.N., Ley 610 de 2000 y, previa las siguientes:

1. REFERENCIA

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	033-2025
ENTIDAD	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
PRESUNTOS RESPONSABLES	<p>CARLOS LA ROTA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No 73.009.318, en su calidad de Secretario General de la Alcaldía Mayor de Cartagena para la época de los hechos.</p> <p>FRANKLIN AMADOR HAWKINS, identificado con cédula de ciudadanía No 18.001.896 en su calidad de Secretario de Planeación código 020 grado 61 de la Alcaldía Mayor de Cartagena y supervisor del contrato interadministrativo 013 del 2023.</p>
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	<p>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT. 860.002.400-2</p> <p>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. identificada con NIT. 860.002.184-6</p>
CUANTIA DE APERTURA sin indexar	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$264.500.000) MCTE

CONSIDERACIONES

Mediante memorial remitido por correo electrónico, el día 21 de mayo de 2025, la señora ELISA ANDREA ORDUZ BARRETO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.114.624 de Bogotá, obrando como Representante Legal de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con NIT. 860.002.184-6, en calidad de tercero civilmente responsable dentro de este proceso, presentó poder especial otorgado al señor GUSTAVO ALBERTO HERRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 19.395.114 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No 39.116 del C.S. de la Judicatura, para que represente jurídicamente dentro del proceso de responsabilidad Fiscal No 033-2025.

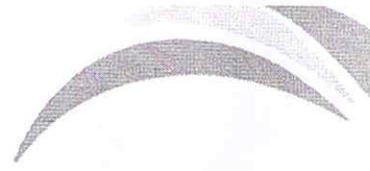
Por lo anterior este despacho, por ser procedente y cumplir con los requisitos legales procederá a reconocer personería jurídica al señor GUSTAVO ALBERTO HERRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 19.395.114 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No 39.116 del C.S. de la Judicatura, para actuar en representación AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en los términos del poder conferido.

Autorícese la expedición de copias para el tercero civilmente responsable de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. conforme al poder conferido a folio 107 y s.s. y a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS conforme al poder especial conferido a folio 75 y s.s.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer personería jurídica al señor GUSTAVO ALBERTO HERRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 19.395.114 de Bogotá



D.C., portador de la tarjeta profesional No 39.116 del C.S. de la Judicatura, para actuar en representación AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en los términos del poder conferido.

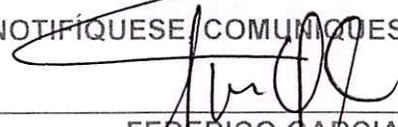
ARTICULO SEGUNDO. Autorícese la expedición de copias. Tramite que se surtirá por Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente auto por estado de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011.

ARTICULO CUARTO. Librense las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO QUINTO: ~~Contra la presente providencia no procede recurso alguno.~~

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



FEDERICO GARCIA CANO

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	Vo. Bo.
Proyectado por:	Lauren Valencia	P. U. Comisionada	
Revisado por:			
Aprobado por:	Federico Garcia Cano	Director Tecnico de Responsabilidad Fiscal	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069-2025

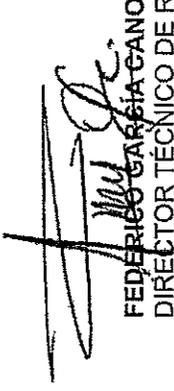
RADICADO	ENTIDAD AFECTADA	PRESUNTOS RESPONSABLES	FECHA DE AUTO	NOTIFICACIÓN
PRF No. 030-2025	TRANSCARIBE	MARIA CLAUDIA JIMENEZ RIAÑO	MAYO 26 DE 2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y AUTORIZA EXPEDICION DE COPIAS
PRF No. 033-2025	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	CARLOS LA ROTA GARCIA FRANKLIN AMADOR HAWKINS	MAYO 26 DE 2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y AUTORIZA COPIAS

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO 2025 A LAS 08:00 A.M.

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO 2025 A LAS 04:00 P.M



FEDERICO GARCIA CANO
DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES



FEDERICO GARCIA CANO
DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES